

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37130 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan Autos de concurso de acreedores núm. 1349/2015 habiéndose dictado en esta fecha Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Lenfruits, S.L., se ha presentado solicitud de declaración de concurso voluntario de la citada entidad, con domicilio en Gandía (Valencia), calle Benissuai, n.º 16, 2.º, 8.ª, CIF número B-98528789, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al tomo 9611, libro 152, folio 102, hoja n.º V-153322, inscripción 1.ª, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 17 de noviembre de 2015.- La Secretario judicial.

ID: A150052712-1